



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, EXPTE. 04/22.**

En El Álamo, siendo las 13,00 horas del día **26 de MAYO de 2022**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen de forma presencial en primera convocatoria, los siguientes señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y Orden del Día notificado al efecto.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión se garantiza mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE”.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA DEL MAR BENITO RUFO, D^a LAURA CATALINA SILVA ALVES, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ (quien justificó su ausencia por razones médicas).

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** anunció que, antes de comenzar el debate de los asuntos, se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas desde el último Pleno.

Una vez terminado el minuto de silencio, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2022, expte. 03/22.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que la Moción presentada sobre los ruidos del Aeródromo de Casarrubios contenía tres puntos. Durante el debate quedó claro que el Punto Tercero no podía llevarse a cabo, pero respecto al Punto Primero se acordó modificarle en el sentido de que se harían gestiones para buscar el organismo público competente para que llevara a cabo mediciones con sonómetros del ruido de las aeronaves sobre el caso urbano del pueblo.

Como en el Acta solo figura como aprobado el acuerdo correspondiente al Punto Segundo, solicita la rectificación del error.

Una vez aclarado el asunto, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, incluyendo la rectificación solicitada, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2022, expte. 03/22.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a. LAURA CATALINA SILVA ALVES COMO NUEVA CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, interviene el **Secretario Municipal** informando que se ha recibido de la Junta Electoral Central la credencial de Concejala de D^a. Laura Catalina Silva Alves al figurar incluida en la Candidatura presentada por el Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en las Elecciones Municipales celebradas el día 26/05/2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha presentado las correspondientes declaraciones de Bienes y de Actividades, quedando pendiente el cumplimiento del requisito formal de su toma de posesión como Concejala ante el Pleno de la Corporación Municipal.

Seguidamente, el **Secretario Municipal** procedió a dar lectura a la fórmula de juramento/promesa prevista en el RD 707/79 de 5 de abril, en cuya virtud **D^a. Laura Catalina Silva Alves** tomó posesión del cargo de Concejala del Ayuntamiento de El Álamo, jurando cumplir fielmente las obligaciones de Concejala del Ayuntamiento de El Álamo con lealtad al Rey, así como guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** dio la bienvenida a la nueva Concejala como miembro de la Corporación.

TERCERO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN RENUNCIANDO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN DE COMPRA MUNICIPAL, EN LA INTENCIÓN DE VENTA COMUNICADA POR D^a. SILVIA LÓPEZ MAESTRO DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA C/ JUAN CARLOS I NÚM. 89 DE EL ÁLAMO QUE FUE ADJUDICADA EN LA “SEGUNDA PROMOCIÓN DE VIVIENDA JOVEN MUNICIPAL”.

Toma la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que ya no hay Lista de Espera de solicitantes y, que según los estudios realizados, para la venta de la vivienda habría que sacarla a precios de mercado, por lo que como en otros casos, se propone que el Ayuntamiento renuncie a ejercer el derecho de tanteo.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a votar en contra, porque durante los últimos quince años no se ha hecho nada para iniciar nuevas Promociones de Vivienda Municipal a pesar de la demanda y de las necesidades existentes. Creen que es necesario que a la mayor brevedad se inicien los trámites para crear una nueva Bolsa de demandantes y una nueva promoción de vivienda joven.

Toma la paalabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que también va a votar en contra, básicamente por las misma razones expuestas por el Grupo Socialista.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PODEMOS) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“D^a. Silvia López Maestro, en su condición de propietaria de la vivienda adjudicada por el Ayuntamiento de El Álamo en el marco de la “Segunda Promoción de Vivienda Joven Municipal”, comunica su intención de vender la vivienda unifamiliar construida sobre la parcela urbana situada en la Calle Juan Carlos I nº 89 de esta localidad, cuya operación de compraventa se formalizó en escritura pública firmada el día 04 de Mayo de 2007, ante el Notario de Navalcarnero D. Luis Carlos Troncoso Carrera, bajo el núm. 999 de su Protocolo.

Atendiendo a la causa y a la justificación social de la enajenación de la vivienda, en la Cláusula Sexta de la escritura pública de compraventa se establece la siguiente limitación a la capacidad de disponer:“3) En caso de que la parte compradora quiera vender la vivienda antes de los primeros veinte años, la primera opción de compra la tendrá el Excmo. Ayuntamiento de El Álamo, por el concepto de capital más intereses. A partir de los veinte años, la venta será libre”.

Considerando que actualmente no hay ningún integrante de la Lista de Espera dado que con motivo de otras operaciones de intención de venta comunicada de viviendas adjudicadas en las dos Promociones de Vivienda Joven Municipal, la Comisión Informativa Especial de Vivienda Joven, en Sesión celebrada el día 04 de Octubre de 2012, acordó notificar la intención de venta al resto de los integrantes de la Lista de Espera de Vivienda Joven Municipal surgida del sorteo público celebrado en Sesión Plenaria celebrada el día 29 de Junio de 2006 (desde el número 10 hasta el 25), concediéndoles un plazo para que pudieran presentar actualizada la documentación establecida en su momento para ser admitidos en la promoción, sin que durante el plazo concedido al efecto, ninguno de ellos presentara la documentación requerida, ni manifestara su interés en adquirir la vivienda.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, considerando que el Pleno del Ayuntamiento resulta el órgano competente en este asunto a tenor de lo establecido en el Art. 22.2-O) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se **ACUERDA**:

Primero.- Por razón de que en estos momentos no hay ningún integrante de la Lista de Espera de Vivienda Joven Municipal, el Ayuntamiento de El Álamo Acuerda Renunciar a ejercer el derecho de Opción de Compra facilitando la operación de venta comunicada del siguiente inmueble:

1.- Vivienda Unifamiliar situada en la Calle Calle Juan Carlos I nº 89 de la localidad de El Álamo, propiedad de D^a. Silvia López Maestro. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Navalcarnero, Tomo 1532, Libro 139, Folio 43, Finca: 6407.

Segundo.- Autorizar a D^a. Natalia Quintana Serrano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Álamo, para que presente y firme la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo, incluso si fuera necesario, para la asistencia en representación municipal al acto de otorgamiento de la escritura pública de compraventa, para ratificar la renuncia al ejercicio del derecho de Opción de Compra municipal acordada.

Tercero.- Se notificará el presente acuerdo al interesado, y se comunicará al Registro de la Propiedad núm. 1 de Navalcarnero”.

Mociones presentadas por los Grupos Municipales.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES EN NUESTRO MUNICIPIO.

Toma la palabra el Sr **Martín Martín**, y manifiesta que la Constitución alude a la obligación de los poderes públicos para que fomenten la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos como medio para facilitar el control y la transparencia de la actividad pública. La sociedad está inmersa en un progresivo incremento de la esperanza de vida y de envejecimiento de la población, por lo que debe potenciarse el protagonismo y la participación en la vida pública de este importante sector de la población.

El Grupo Socialista cree que la constitución del Consejo Sectorial de Personas Mayores en el Municipio de El Álamo sería el mecanismo idóneo para fomentar la participación de las personas mayores en la vida pública. (Copia de la Moción presentada se adjunta como Anexo I del Acta).

Toma la palabra el Sr. **Gómez Molina**, y manifiesta que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es importante, pero para ello no es necesario crear nuevos organismos ya que se puede canalizar perfectamente a través de la Asociación de Mayores que ya existe.

Toma la palabra el Sr. **Orgaz Rufo**, y manifiesta que el Grupo Popular va a votar en contra de la Moción. Este Consejo Sectorial podría resultar útil en ciudades y pueblos muy grandes, pero creen que no resulta necesario en un pueblo como el nuestro donde el Ayuntamiento es muy cercano, además, ya existe una Asociación de Mayores a través de la que se canaliza la participación y la actividad de todos los mayores.

Toma la palabra la Sra. **Nieto Pérez**, y manifiesta que a través de la Asociación de Mayores se fomentan las actividades y se facilita toda la participación de los mayores, por lo que cree que no es necesaria la creación de nuevos organismos.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor (3 PSOE, 1 PODEMOS), 7 votos en contra (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había **Rechazado** la Moción presentada.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, y manifiesta que se presenta esta Moción porque el 17 de Mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Seguidamente procedió a dar lectura del texto de las propuestas de acuerdo contenidas en la Moción. (Copia de la Moción presentada se adjunta como Anexo II del Acta).

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que este Equipo de Gobierno lleva mucho tiempo trabajando en defensa de los derechos del colectivo LGTBI. Le sorprende mucho que, según el texto de la Moción, parece que se partiera de cero en este ámbito, pero como eso no es cierto, tienen que manifestar que no están de acuerdo con este aspecto de la Moción.

En el Ayuntamiento se cuenta con los Servicios de un psicólogo para apoyo en este asunto y, también desde hace años, se han hecho campañas en el IES para prevenir el acoso, se ha dado visibilidad a la bandera y se ha trabajado en la promoción y defensa del colectivo LGTBI.

No están de acuerdo con el punto relativo a promover la formación de la Policía Local en materia de atención a las víctimas de LGTBI fobia, porque los agentes ya están perfectamente formados para atender a todo tipo de ciudadanos.

Por lo tanto, si se retira este punto de la Moción y, además, se pone de manifiesto que ya se están llevando a cabo campañas de apoyo a los integrantes del colectivo LGTBI, y que se trata de que se siga en esta línea, el Grupo Popular podría apoyar la Moción.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que en la Moción se reconoce que la situación de este colectivo en España es privilegiada respecto a la que existe en otros países. Él estaría encantado si se dijera que esos países son islámicos.

El art. 14 de la Constitución es muy claro respecto a la igualdad de todas las personas, por lo tanto, no hace falta decir nada más, ni crear ningún chiringuito nuevo, ni seguir enfadando a la gente.

Cree que en esta cuestión, la línea correcta a seguir tendría que consistir en decir con claridad a los países islámicos y a los inmigrantes ilegales que deberían reconducir sus culturas.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que la situación del colectivo LGTBI es mejorable porque hay casos en los que no se sienten debidamente protegidos ni respaldados.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista estaría de acuerdo en incluir en la Moción que se va a continuar con la actividad de atención a las víctimas de LGTBI fobia, pero creen que los agentes de la Policía Local tienen que seguir aprendiendo y formándose.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que los funcionarios de la Policía Local están perfectamente formados para atender a todo tipo de ciudadanos, y no cree que sea bueno seguir fomentando la división de la sociedad entre hombres y mujeres, ni entre distintos colectivos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que para que el Grupo Popular pueda apoyar la Moción, se debería suprimir todo el punto 4, y en el resto de los puntos habría que añadir que se debe continuar con las actuaciones de apoyo.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista ni va a retirar la Moción, ni la va a modificar.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor (3 PSOE, 1 PODEMOS), 7 votos en contra (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había **Rechazado** la Moción presentada.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA SOLAR EN EL ÁLAMO (EDIFICIOS PÚBLICOS E INMUEBLES PRIVADOS).

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que estas medidas de fomento ya se han adoptado en otros Ayuntamientos, y creen que serían positivas para favorecer la implantación de energías renovables.

Concretamente, se propone la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones y Obras, disminuyendo el porcentaje que se aplica sobre la base imponible del presupuesto de la licencia de obra menor cuando dicha obra consista en la instalación de placas solares, para que los vecinos paguen, al menos, un 20% menos de lo que abonan actualmente.

También, se propone la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, incluyendo una bonificación para que, como mínimo, los vecinos se beneficien de una reducción de un 20% como mínimo.

Por otra parte, se propone realizar un estudio para valorar en qué edificios municipales resultaría viable la instalación de placas solares para recibir una subvención del IDEA enmarcada en los Fondos FEDER.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que el Ayuntamiento ya tiene realizado el estudio relativo a la instalación de placas solares en edificios municipales, y ya está solicitada la subvención al IDAE. Además, tenemos firmados los contratos de eficiencia energética para el suministro y mantenimiento del alumbrado público y de los edificios municipales.

Este Ayuntamiento es uno de los que menos presión fiscal tiene, concretamente, según los datos de la Gerencia del Catastro es de los que menos IBI tiene en relación a los Ayuntamientos de los alrededores.

En el resto de los tributos ya tenemos aprobadas bastantes bonificaciones, la última de un 25% en el Impuesto de Plusvalía, en el Impuesto de Vehículos tenemos un 75% de bonificación para vehículos eléctricos, también tenemos bonificaciones en el IBI de urbana para familias numerosas, y

para jubilados en la Tasa de Basuras, además de la bonificación en los recibos de tributos domiciliados para todos los vecinos acogidos al plan AUNA.

El próximo mes de Junio tenemos que hacer frente al pago de 500 mil euros en concepto de devolución de capital más intereses del préstamo del Plan de Pago a Proveedores, y tenemos que contar con ingresos suficientes para poder financiar todas las inversiones previstas.

Por lo tanto, solicita que se retire la Moción para poder estudiar con todos los Grupos las posibles reducciones fiscales que podríamos asumir sin perjudicar la financiación municipal.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que está dispuesta a retirar la Moción presentada toda vez que el Concejal de Hacienda ha adquirido el compromiso de reunirse con los Grupos Municipales para estudiar las posibles reducciones fiscales, y también quiere que se le facilite copia del estudio relativo a la instalación de placas solares en edificios municipales.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SOBRE LA FINANCIACIÓN CON DINERO PÚBLICO DE LOS FESTEJOS TAURINOS.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que hay muchos vecinos que consideran excesiva la cantidad de dinero público que se gasta en Festejos Taurinos, que podría destinarse a financiar otras cuestiones de naturaleza social más necesarias.

Con esta Moción no se pretende eliminar todo el gasto en toros, solo se solicita su reducción drástica, y que ese dinero se destine a financiar cuestiones sociales, y actividades culturales y de ocio sano para jóvenes. (Copia de la Moción presentada se adjunta como Anexo III del Acta).

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista se va a abstener, porque para este año ya no es posible cumplir el objeto de la Moción ya que el expediente de contratación para la organización de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de este año ya se aprobó, y la Mesa de Contratación ya ha realizado la propuesta del adjudicación del contrato. De cara a otros años sí que podría estudiarse la reducción del gasto.

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves**, y manifiesta que se va a abstener porque respeta la tradición taurina del pueblo.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que todos los años hay este debate. La tauromaquia es un Patrimonio Cultural de España reconocido legalmente. El toro de lidia es un sector económico importante en España, y también es importante la asistencia de jóvenes a los festejos taurinos.

El Álamo es un Municipio con fuerte arraigo y afición taurina y, en Sesión de fecha 26/04/2012, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo acordó declarar la tradición taurina como patrimonio cultural inmaterial. Por todas estas razones el Grupo Popular va votar en contra de la Moción.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que la Concejala de Festejos menciona un acuerdo dde Pleno del año 2012, pero desde entonces la población del pueblo ha aumentado y cambiado y, a lo mejor, ese acuerdo habría que actualizarlo.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que habría que estudiar en profundidad a qué destina el Gobierno Estatal el dinero publico. Por ejemplo, hoy en el Congreso de los Diputados

se va a debatir la nueva Ley Audiovisual que contempla dar enormes subvenciones a favor del duopolio informativo dominante en detrimento de medios audiovisuales independientes.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 1 voto a favor (PODEMOS), 7 votos en contra (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 4 abstenciones (3 PSOE y 1 CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había **Rechazado** la Moción presentada.

2.- Parte de Control

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 18 al 26/22, dictados entre los días 30 de Marzo de 2022 a 23 de Mayo de 2022, así como del Listado de las Subvenciones recibidas entre los meses de Abril y Mayo de 2022.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que va a dar lectura del listado que contiene las 75 acciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno desde el último Pleno Ordinario, que también se enviará a la Secretaría Municipal para que su contenido se haga constar en el Acta de esta Sesión.

Acciones de Equipo de Gobierno desde el pasado pleno del 31 de marzo de 2022.

- 1.- Finalizado expediente de contratación mediante licitación pública de los servicios de imprenta necesarios para el ayuntamiento, con duración de contrato de 2 años y otro de prórroga si procede.
- 2.- Finalizado expediente de contratación mediante licitación pública de los servicios de papelería necesarios para el ayuntamiento, con duración de contrato de 2 años y otro de prórroga.
- 3.- Finalizado expediente de contratación mediante licitación pública de los servicios de trofeos y elementos similares, con una duración de contrato de 2 años y otro de prórroga. También se ha adjudicado por licitación pública del suministro de material de jardinería y ropa de trabajo, por 1 año y otro de prórroga.
- 4.- Contratación licitada y no adjudicada por haber quedado el concurso desierto en los lotes de: material sanitario para la ambulancia municipal, material lúdico para actividades de mujer y mayor e infancia y juventud.
- 5.- Realizado parcheado de asfalto en numerosas calles del municipio.
- 6.- Finalizado el asfaltado del nuevo tramo de la Calle San Isidro.
- 7.- Finalizado el asfaltado del Paseo del Encinar.
- 8.- Solado de aceras y asfaltado en calle Río Sar.
- 9.- Finalizado el asfaltado de la Calle Avilés.

- 10.- Montaje de diferentes estructuras (castillo, escenarios, bloques antiterrorismo, etc) y otros servicios propios de la Feria Medieval por parte de la Concejalía de Servicios Generales.
- 11.- Finalizada la reparación de aceras de la Escuela Infantil “Pasemisí”.
- 12.- Iniciada la reparación de aceras de los tramos antiguos de Luis López Oliveros.
- 13.- Se continúa con reparaciones de aceras en el polígono San Isidro.
- 14.- Reparación acera y hacer nueva arqueta en la Calle Virgen de Fátima.
- 15.- Reparación de barandilla del anfiteatro Cantarranas.
- 16.- Limpiar y reparar diferentes zonas del Parque de Madera.
- 17.- Preparar rotonda con solera y desbrozado para la instalación de nuevos elementos en el acceso desde Navalcarnero.
- 18.- Reparación de rejillas de recogida de aguas en calle Alcantarillas.
- 19.- Reparación de acera en calle Casarrubios.
- 20.- Limpieza y desbrozado del Parque Forestal “San Isidro”.
- 21.- Reparación del camino de la Veredilla.
- 22.- Montaje de arcos de sombra, así como portes de todo lo necesario para la celebración del cocido de San Isidro.
- 23.- Realizadas tareas de desbrozado en Pista de Aerodelismo Fuente la Teja.
- 24.- Celebrada la XXV Feria Medieval, con gran asistencia de turistas y una importantísima repercusión en medios de comunicación, y con los siguientes datos estadísticos:
 - Afluencia en parkings exteriores: 7.500 vehículos diarios.
 - Afluencia de visitantes estimada: 88.000 personas
 - Impacto económico aproximado de 5.000.000 € entre artesanos, paradas de alimentación, hosteleros y comercios locales.
 - Basura de recogida diaria: 9 toneladas.
 - Servicios atendidos por ambulancia municipal: 20, realizándose 4 traslados a hospital.
- 25.- Finalizada el 9 de abril la XXX Muestra de Danza, con una destacable calidad y variedad de las cuatro actuaciones seleccionadas y el patio de butacas completo todos los días.
- 26.- Acondicionamiento del Centro Sociocultural como camerinos y back stage de las compañías de animación de calle de la Feria Medieval.
- 27.- Importante impacto cultural del Celtival Music, primera edición del festival de música celta enmarcado en la Feria Medieval.
- 28.- Publicadas las novedades de primavera de novelas de adulto de infantil/juvenil de la biblioteca municipal.
- 29.- Celebrada la programación de san Isidro, segundas fiestas de El Álamo, con actividades del 9 al 15 de mayo.
- 30.- Celebrada fiesta joven con gran satisfacción de los asistentes en el Parque de las Vegas.

- 31.- Celebrado San IsidRock con la Zona Eléctrica de Radio El Álamo y gran calidad de las bandas seleccionadas, con el aplauso de los asistentes.
- 32.- Celebrado tardeo con DJ Tito con la plaza de la Constitución animada hasta su finalización, clausurada con fuegos artificiales.
- 33.- Celebrado el cocido de San Isidro con una estimación de 2.000 raciones servidas.
- 34.- Realizada la solicitud de programación a la Red de Teatros de la CM para las representaciones del segundo semestre de 2022, con gran protagonismo de la música en directo.
- 35.- En fase de difusión las bases del XXIX Certamen de Teatro Amater Villa de El Álamo, con nuevas condiciones para favorecer el interés de los grupos teatrales.
- 36.- En programación “El Álamo Nocturno”, que se celebrará el 24 y 25 de junio en diferentes parque y plazas del Municipio.
- 37.- Programado un evento de “Escenas de verano” para el Anfiteatro cantarranas en el mes de julio.
- 38.- Establecido el horario de verano de la biblioteca municipal, que dará comienzo el 1 de julio y será de: 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 39.- A fecha de 24 de mayo de 2.022, el Periodo Medio de Pago a Proveedores del 2º Trimestre de 2.022 es de 12,98 días.
- 40.- Pagada Sentencia Judicial a un empresario Local por importe de 65.000€ como devolución de los Convenios firmados a cuenta del PGOU con anterioridad a su aprobación en 2.008.
- 41.- Firmada el pasado 23 de mayo el Acta de Inicio y Replanteo de la obra de urbanización y acondicionamiento de la parcela municipal situada en Calle Río Ebro, 2.
- 42.- Celebrados los pasados 1 y 4 de abril las Audiciones Trimestrales de los alumnos de la Escuela Municipal de Música en el CSC.
- 43.- Realizadas diversas actividades deportivas por parte de todos los alumnos del CEIP El Álamo en el Estadio Municipal de Fútbol el pasado 7 de abril.
- 44.- Autorizada la cesión de las Instalaciones del Estadio de Fútbol para el Día de la Inclusión el próximo 31 de mayo de 2.022.
- 45.- Celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Mesa Local de Absentismo Trimestral.
- 46.- Celebrado el pasado 9 de abril la X Edición del Duatlón Infantil Villa de El Álamo con la participación de 500 niños en las categorías Infantil. Alevín, Benjamín y Prebenjamín. El evento fue organizado conjuntamente por la Federación Madrileña de Triatlón, Club de Triatlón de El Álamo y el Ayuntamiento de El Álamo.
- 47.- Celebrado los días 30 de abril y 1 y 2 de mayo la XXVI Edición del Torneo Nacional de Fútbol Base de El Álamo, en las categorías de Alevín, Benjamín y Prebenjamín con la participación de 72 equipos y 1.150 niños aproximadamente. En la categoría Alevín el Torneo fue retransmitido en directo por el canal de You Tube del C.D. El Álamo.
- 48.- Realizadas rutas de Senderismo correspondientes a los meses de abril y mayo.
- 49.- Disputado el VI Open del Circuito de Promoción de Tenis de Mesa en el Pabellón del CEIP El Álamo el pasado 23 de abril junto a la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

50.- Celebrado el 7-8 de mayo el Campeonato Individual de Escuelas de Gimnasia Rítmica en su 1ª Fase con la participación de 250 gimnastas de toda la Comunidad de Madrid. Evento organizado por la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica en el Pabellón del IES El Álamo.

51.- Celebrada la Edición de la XV Exhibición El Álamo de GR con la participación de diversos clubs de este deporte. Evento organizado por el Club El Álamo de Gimnasia Rítmica y el Ayto de El Álamo.

52.- El pasado 1 de mayo el club de gimnasia rítmica de El Álamo se alzó subcampeón de la Copa de España de la categoría Senior en el campeonato celebrado por la Real Federación de Gimnasia en Cantabria. Por otro lado, la categoría juvenil y alevín también consiguieron el metal de bronce dentro de la compleja competición.

53.- A nivel regional la gimnasta alameña Pastora Lillo se alzó en Leganés con el bronce del Campeonato Absoluto Autonómico. Se sitúa en la cumbre de la gimnasia madrileña y obtuvo una de las cuatro plazas del próximo campeonato nacional que se celebrará en el mes de junio.

54.- Realizado contrato menor para impartición docente de certificado de Profesionalidad de “Atención Sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes”.

55.- Realizado contrato menor de servicios docentes de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.

56.- Resueltas 152 incidencias a través de la app El Álamo, app municipal.

57.- Se retoman tras la pandemia las actividades de conciliación familiar “Noche Mágica” y “Noctambuladas”, que han contado en esta ocasión con 60 peques.

58.- Desde Servicios sociales hemos dado un total de 32 ayudas de emergencia, por un total de 10.969,31 euros.

- Alimentos: 13,67 %

- Alquiler: 14,22 %

- Suministros: 8,87 %

-Otras ayudas: 38,27 % (libros, material escolar, actividades socioculturales y deportivas, conciliación familiar y laboral).

59.- Celebrado el campamento de Semana Santa con un total de 26 participantes.

60.- Publicada la lista definitiva de la bolsa de auxiliar administrativo, en la que han quedado integradas un total de 164 personas aptas.

61.- Anunciada y en periodo de inscripción la actividad de infancia “Campamento de Verano 2022”.

62.- Celebradas diversas reuniones con los representantes sindicales de los trabajadores, así como sindicatos y servicios jurídicos municipales con el fin de dar cumplimiento a la nueva ley 20/2021 de 28 de diciembre para la estabilización de la temporalidad en el empleo público.

63.- Finalizados los trabajos de saneamiento y mantenimiento de jardines y plantación de flores de temporada: 1500 geranios.

64.- Reparación del riego de todos los jardines.

- 65.- Limpieza y desbrozado de las parcelas necesarias que se emplearon en los 6 aparcamientos de periferia para la Feria Medieval.
- 66.- Campaña de prevención de diabetes e hipertensión realizada los días 24 y 26 de mayo por los trabajadores de nuestra ambulancia en la Plaza de la Constitución.
- 67.- Celebración de una merienda y verbena en el centro del mayor con música de chotis y rosquillas del Santo, así como viaje a Cantabria con motivo de las fiestas de San Isidro.
- 68.- Programado el 26 de mayo Acto de presentación del Plan para la seguridad de nuestro mayores a cargo de la Policía Local, con la participación de los usuarios del Centro Municipal del Mayor.
- 69.- Remodelación de la entrada principal del municipio con instalación de letras corpóreas con el nombre de nuestro municipio y nuestros colores oficiales, así como un mástil de 12 metros con la bandera nacional.
- 70.- Realizada el día 10 de mayo en “La Chacona”, la presentación de la edición de El Álamo del Circuito de Novilladas de la Comunidad de Madrid.
- 71.- Ayer 25 de mayo entró en vigor la nueva ordenanza Municipal reguladora del IIVTNU lo que supone la aplicación de una nueva bonificación fiscal del 25% de la cuota íntegra en el supuesto de transmisión por fallecimiento de la vivienda habitual.
- 72.- Renovación de señalización vial, horizontal y vertical, en diferentes zonas de la localidad con especial incidencia en zonas de peligrosidad.
- 73.- Cobertura de prevención en eventos deportivos, festivos, religiosos por Protección Civil.
- 74.- Finalizada la contratación de la plataforma de gestión policial EUROCCOP.
- 75.-En desarrollo la contratación de programa de gestión de expedientes sancionadores para el debido cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- 76.- Contratación de servicios para dispositivos de control de radar en núcleo urbano.
- 77.- En tramitación el expediente de contratación de cámaras de videovigilancia en los accesos al municipio.
- 78.- Acondicionamiento y mantenimiento del interior y exterior de las dependencias policiales.
- 79.- Adquisición de nuevo material de señalización y balizamiento para eventos municipales (conos, indicadores de dirección, cinta policial...).
- 80.- CES: realizada planificación de CASTRACIONES de marzo a mayo 2022 y controladas las colonias de Avenida de Toledo y C/Almendo.
- 81.- Realizados los nuevos cursos de tenencia responsable de animales de compañía y de adiestramiento de animales de compañía en colaboración con Asociaciones de Protección Animal.
- 82.- Se continúan periódicamente las actividades de riego de los espacios en reforestación.
- 83.- Realizadas tareas de mantenimiento y pintura en el muro perimetral de de la Plaza de la Ermita.
- 84.- Finalizadas las Jornadas de comercio hostelero local ,“La cuchara de El Álamo”, entregando los premios a los siguientes concursantes:

- Primero: Las Tinajas
- Segundo: Centro de Empresas
- Tercero: El Mirador

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Hay muchas farolas de alumbrado público en mal estado, incluso algunas están que se caen. Quieren conocer qué medidas se están adoptando para solucionarlo.
- Quiere seguir insistiendo en la necesidad que hay de seguir recogiendo los numerosos vertidos depositados en espacios públicos, concretamente hay un mueble que está tirado en una calle pública desde hace meses, pero sigue sin retirarse.
- El pasado día 30 de abril, durante la celebración de la Feria Medieval, se produjo un hecho lamentable porque no se encontraba el desfibrilador para atender rápidamente a una persona, lo que puso de manifiesto la falta de planificación necesaria para evitar las situaciones de riesgo.
- La situación en la que se encuentra la obra de construcción del Pabellón Polideportivo del Paseo del Avilés les lleva pensar que se trata de un proyecto fallido. Se resolvió el contrato de obra de mutuo acuerdo con la empresa contratista, pero desde entonces, allí sigue la obra abandonada y sin terminar. Quieren saber qué razones justificaron la resolución de mutuo acuerdo, y qué se está haciendo para que se pueda terminar la obra.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que cuando la obra estaba ejecutada al 68% el contratista solicitó la resolución del contrato y, por las razones técnicas expuestas por la dirección de la obra, se acordó aceptar la resolución.

La obra está financiada al 88% por la Comunidad de Madrid y, el pasado día 11 de Mayo, se tuvo una reunión en la Dirección General de Administración Local con objeto de buscar una solución a este asunto solicitando agilidad a la Comunidad de Madrid en la tramitación necesaria que permita terminar la instalación lo antes posible.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que quiere dejar claro que este Ayuntamiento no admite chantajes de empresas contratistas, y que no se van a aceptar modificados de obra inadmisibles.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta que cree que el Portavoz del Grupo Socialista no está bien informado de los hechos mencionados durante la celebración del Mercado Medieval, ya que los técnicos sanitarios de emergencias disponían de dos desfibriladores, el médico atendió a la señorita inmediatamente y fue trasladada con una UVI móvil contratada para servicio médico del evento. De hecho, los técnicos de Protección Civil que la atendieron inmediatamente han recibido la felicitación del Hospital 12 de Octubre.

Que nadie tenga ninguna duda de que los técnicos de emergencias sanitarias municipales están perfectamente formados en la utilización de equipos de oxígeno.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que el estado de las farolas del alumbrado público se está vigilando continuamente por la empresa “Monrabal” porque se deterioran mucho sobre todo por la zona inferior. Se van sustituyendo rápidamente y, hasta ahora, no se ha caído ninguna farola salvo por causa de algún accidente de tráfico.

Vuelve a pedir públicamente al Portavoz del Grupo Socialista que nos comunique las farolas que él haya visto que estén en mal estado, así como la lista de residuos que vea por la vía pública.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que desde la Concejalía de Medio Ambiente se vigilan los caminos próximos al Coto, y cuando ven que hay algún vertido se retira y se lleva al Punto Limpio, pero continuamente se siguen tirando residuos por parte de gente que lo hace cuando nadie los ve.

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves**, y manifiesta que desea felicitar públicamente por la organización de la Feria Medieval, así como a los trabajadores municipales que participaron.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que desde el Grupo Municipal Podemos se van a formular las siguientes preguntas:

- Quiere saber para cuando está previsto iniciar las actuaciones aprobadas en Pleno, tendentes a apoyar a las personas con TEA, y especialmente de cara al próximo Campamento de Verano.
- Cuándo va a ser efectiva la puesta en marcha del procedimiento de la Declaración Responsable para la tramitación de las licencias de obra menor.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que los vecinos que solicitan las licencias de obra mediante Declaración Responsable pueden empezarlas inmediatamente sin necesidad de recibir ninguna comunicación del Ayuntamiento. Llevamos funcionando con este mecanismo unos dos años, y esas personas interesadas podrían haberse dirigido a los trabajadores municipales para preguntar y recibir información.

Continúa la **Sra. Loureiro González** formulando las siguientes preguntas:

- En Pleno se dijo que había partida presupuestaria para adquirir sonómetros. Quiere saber qué se ha hecho al respecto, y si se ha formado en su manejo a los funcionarios de Policía Local.
- Quiere saber si se hacen análisis de la arena de los Pipicanes para evitar contagios o zoonosis.
- Una persona que trabajó en las Pistas de Padel del Polideportivo Municipal le comentó que en las instalaciones aparecían muertas muchas aves estampadas contra los cristales de las pistas. En algunos Ayuntamientos se están instalando en los cristales redes de nylon para disuadir a las aves de que se acerquen. Cree que aquí habría que hacer algo parecido.
- Algunos voluntarios del Grupo de Protección Civil han comentado que han visto cosas que no les gustan en el funcionamiento interno, como por ejemplo, que se les haya instado a decir que tienen formación sin ser cierto, o que algunas personas del grupo más próximas a Concejal de Seguridad tenían prioridad para acceder a cursos de formación. Quiere saber si todo esto es cierto.
- Hay quejas de vecinos respecto a que los hosteleros ocupan casi todo el espacio público con las mesas y sillas de sus negocios. Quiere saber hasta cuando van a durar esta situación.
- En el contrato de concesión del Centro Deportivo se incluye la explotación comercial de la cafetería instalada, pero con los años se han ido ampliando los servicios hasta convertirla en una discoteca nocturna que origina una gran cantidad de ruidos de madrugada que molestan a los vecinos sin dejarles dormir sobre todo en verano.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que cumpliendo el contenido de su contrato, la empresa “Urbaser” se encarga de limpiar regularmente la arena de los Pipicanes.

Se tiene intención de comprar sonómetros, pero quiere aclarar que los funcionarios de Policía Local no pueden ir a los domicilios particulares a comprobar los posibles ruidos en conflictos entre vecinos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que ya se está hablando con la empresa concesionaria del Centro Deportivo para instalar algo que evite que las aves choquen contra los cristales de las pistas de padel.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega**, y manifiesta que ya se ha solicitado una reunión con la profesora de los alumnos con TEA, y se va a empezar a llevar a cabo los trabajos con la plantilla para poner las señales en los pasos de cebra.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que la mayor parte de los voluntarios que forman el Grupo de Protección Civil ya cuentan con la formación necesaria. Hay dos voluntarios que no la tienen todavía porque son menores, aunque la Comunidad de Madrid permite su incorporación a partir de los 16 años como colaboradores.

No hay ningún privilegio en la formación de los voluntarios por razón de cercanía con el Concejal de Seguridad.

En la Concejalía no consta que se haya presentado ninguna solicitud de licencia de actividad de ocio nocturno en el Centro Deportivo.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el año pasado él dió autorización para que, de forma puntual, en el Centro Deportivo se desarrollara una actividad de Chill Out hasta las 12 horas de la noche.

Se produjo una denuncia por parte de una vecina de la C/ Río Ebro, cuando él se desplazó hasta allí ya estaba personada la Policía Local, y pudo comprobar personalmente que el ruido no era muy elevado. Para reducir el ruido todavía más les dijo que bajaran el nivel de los graves y que pusieran los altavoces en el suelo.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que para evitar posibles molestias a los vecinos, el concesionario del Centro Deportivo el año pasado presentó un Proyecto, firmado por un Ingeniero, para la instalación de una actividad de terraza de verano.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista ha presentado un escrito solicitando la emisión de informes por parte de Intervención y Tesorería sobre el ingresos de las cuotas de las Escuelas Deportivas.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que ya está pasado el escrito para que los técnicos emitan los informes solicitados.

No teniendo más asuntos de que tartar, y siendo las 15,15 horas, la Presidencia dio por concluida la Sesión, levantándose la presente ACTA que consta de quince (15) folios y tres (3) Anexos, rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Anexo I



El Álamo
PSOE

REGISTRO DE ENTRADA

AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO

Oficina/unidad: **REG01**

Nº Registro: **3375** Año: **2022**

Fecha: **13/05/2022** Hora: **13:03**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE CONCEJALES EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2022 RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES EN NUESTRO MUNICIPIO.

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y también es uno de los criterios a través de los cuales la ciudadanía juzga la acción de sus gobiernos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge expresamente este concepto y nuestra Carta Magna alude a la obligación de los poderes públicos de fomentar la participación en asuntos sociales dentro del Estado Democrático y de Derecho (artículos 9.2 y 23) promulgando al mismo tiempo el derecho de la ciudadanía a participar en asuntos públicos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se refiere a los municipios como cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos. La participación adquiere así un significado esencial en el ámbito local donde la ciudadanía asocia con mayor intensidad el valor de aquella y al que exigen estilos de gobierno más participativos.

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, establece, por otro lado, que las Administraciones Públicas fomentarán la participación de la ciudadanía a través de los órganos de participación mediante la creación de los Consejos Locales de Servicios Sociales, órganos colegiados de participación comunitaria para el asesoramiento en materia de servicios sociales en el ámbito municipal, y que se crearán a iniciativa de las correspondientes entidades locales.

El Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Álamo, aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2003, establece la importancia de la participación como mecanismo de control, impulsor de transparencia en la gestión

pública y cuya finalidad será promover un modelo de gestión local que incluya como uno de sus principales rasgos dicha participación ciudadana.

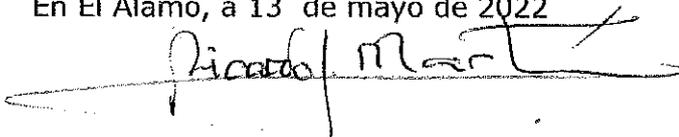
Nos encontramos en una sociedad que está sufriendo un progresivo envejecimiento. Desde hace unos años se viene observando un importante incremento de la esperanza de vida, lo que unido a otros factores ha originado un aumento del número de personas que alcanzan edades avanzadas. La participación se convierte así en un instrumento para la resolución de los problemas que plantea el ejercicio del gobierno, facilita la toma de decisiones, favorece el consenso y evita conflictos, potenciando la eficiencia en la gestión municipal e incrementando así el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía. En nuestro municipio, los mayores de sesenta y cinco años representan casi un 20 por 100 sobre el total de la población. Debe, por tanto, potenciarse su protagonismo en la vida pública y la participación de este importante sector de población. Este es el motivo que justifica la creación de un órgano de participación específico de las personas mayores de El Álamo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- ***Constitución del Consejo Sectorial de Personas Mayores del municipio de El Álamo en los términos especificados en el TÍTULO TERCERO. CAPÍTULO I. "Los órganos descentralizados de participación ciudadana: consejos sectoriales", del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por el Ayuntamiento de El Álamo en sesión plenaria ordinaria del 30 de diciembre de 2003.***

En El Álamo, a 13 de mayo de 2022



Fdo., Ricardo Jesús Martín Martín

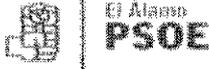
PORTAVOZ GMS

Dña. **Natalia Quintana Serrano**

ALCADESA – PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE EL ÁLAMO

Anexo II

| | |
|-------------------------------|---|
| AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO |  |
| Registro de Entrada - REG01 | |
| Nº: 2022/3377 | |
| Fecha: 13/05/2022 a las 13:11 | |



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, fecha en la que la Asamblea General de la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, poniendo fin con ello a la percepción internacionalmente institucionalizada de la homosexualidad como una "enfermedad susceptible de ser curada". Esto ocurrió en 1990. En nuestro país el Gobierno adoptó oficialmente este Día Internacional en el año 2009.

Este año 2022, con el lema "Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas, Nuestros Derechos", las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI que forman parte de IDAHO, reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación, exigiendo, además, el fin de las terapias de conversión y de la esterilización forzada de las personas trans e intersex.

Los avances en los derechos del colectivo LGTBI a nivel global desde aquella decisión de la OMS de hace más de 30 años son notables y han servido para empoderar y proteger a las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en un gran número de países.

Según los datos del último informe *Homofobia de Estado* de ILGA Mundo, que es el más extenso recopilatorio anual de los derechos del colectivo a nivel global, actualmente 58 estados y 28 jurisdicciones no independientes, incorporan a sus legislaciones disposiciones que confieren una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual.

A día de hoy, cientos de millones de personas viven en países donde se protege el derecho a amar libremente; pero por desgracia aún son más los países en los que se persigue y se criminaliza a este colectivo. Actualmente existen 69 Estados con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo.

Además, en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales mientras que, en otros cinco, diversas fuentes informan de que podría imponerse la misma pena.

Nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo gracias a la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, o las diferentes leyes LGTBI y trans que se han ido aprobando en las comunidades autónomas.

Somos el octavo país del mundo en esta materia, pero debemos aspirar a más, por ello son muy importantes iniciativas como la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación (Ley Zerolo) que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, así como la próxima ley LGTBI y Trans.

Somos conscientes de la importancia de los avances que se han realizado, pero también sabemos que aún nos encontramos lejos de nuestro objetivo final, que no es otro que el fin de los delitos de odio y la discriminación a los que diariamente se enfrentan las personas del colectivo LGTBI.

A falta de conocer la distribución por tipologías, sabemos que en el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos.

Es imprescindible señalar que, además, en torno al 90% de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021.

Esta encuesta también nos muestra que la mayoría de las víctimas prefieren acudir a las asociaciones del colectivo antes que a la policía y que lamentablemente, más del 50% de las personas que sí que denunciaron haber sido víctimas de algún delito de odio consideran que el trato recibido por parte de quién atendió esas denuncias, así como la asistencia y el apoyo recibidos tras las agresiones que sufrieron fueron insatisfactorios.

Ante estos resultados, el Ministerio del Interior presentó el pasado mes de abril el Segundo Plan de Acción contra los Delitos de Odio 2022-2024 con el que pretende corregir todas estas deficiencias y hacer aflorar todos los delitos de odio que ocurren en realidad, garantizando un trato adecuado a las víctimas y creando unidades específicas dentro de la policía para combatir estos delitos.

El plan, que está dotado con más de un millón de euros, comprende 8 líneas de acción que tienen a las víctimas de los delitos de odio como eje prioritario; y por ello, y a la vista de los resultados del estudio, tres de estas líneas son: mejorar la asistencia y el apoyo a las víctimas; impulsar la formación, la sensibilización y la concienciación de los miembros de las FCSE e incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del tercer sector encaminadas hacia la mejora constante en la lucha contra los delitos de odio.

Por ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de El Álamo, solicitamos a los demás Grupos municipales el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

Instamos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de El Álamo a:

1. Aumentar y poner en marcha los servicios de proximidad para la atención a las víctimas de LGTBI-fobia.
2. Impulsar y/o establecer redes de colaboración con las organizaciones del colectivo que son en muchos casos la vanguardia de la atención a las víctimas.
3. Realizar campañas de formación y sensibilización para reducir la infra-denuncia y a la larga los delitos de odio en nuestro municipio.
4. Promover la formación de la policía local en materia de prevención y atención a las víctimas de LGTBI-fobia.

En El Álamo, a 13 de mayo de 2022



Fdo: Ricardo Jesús Martín Martín

PORTAVOZ GMS

Dña. **Natalia Quintana Serrano**

ALCADESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE EL ÁLAMO

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EL ÁLAMO SOBRE LA
FINANCIACIÓN CON DINERO PÚBLICO DE LOS FESTEJOS TAURINOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que cada año los festejos taurinos captan cada vez menos atención en la gente, incluso en municipios de amplia tradición taurina como el nuestro. Por ello, hemos recibido estupefactos el pliego con presupuesto de 96.679€ del Ayuntamiento de El Álamo para la "ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022" (Expte. JGL 06/2022).

Esta cifra nos parece escandalosa a nosotros y nosotras (GM Podemos), pero también a muchos vecinos y vecinas que así lo han manifestado en redes sociales. Tras una encuesta informal en tres de los grupos vecinales de El Álamo en la red social Facebook, constatamos que, al menos, 6 de cada 10 alameños NO quieren que los festejos taurinos se financien con dinero público, o no, al menos, dedicando a ello una cifra tan alta como la presupuestada.

Asimismo, hay que tener en cuenta que vivimos un periodo de crisis económica que debería instarnos a priorizar aspectos sociales que garanticen el maltrecho Estado del Bienestar, frente a otros de carácter meramente lúdico, y más aún cuando su aceptación por parte de la población es tan minoritaria.

La población de El Álamo ha crecido mucho en las últimas décadas, dándose una gran diversificación demográfica, gracias a los numerosos atractivos con que cuenta nuestro municipio: cercanía a Madrid y a grandes municipios del sur de la Comunidad, estilo de vida tranquilo y agradable, etc. Consideramos que todos los vecinos y vecinas, que son todos alameños de pleno derecho, merecen ser escuchados, porque todos y todas queremos hacer de este municipio, al que amamos, un lugar mejor. Es, por tanto, necesario tener en cuenta el cambio y la diversificación en la población alameña a la hora de repartir los fondos públicos en las distintas cuestiones.

Por otra parte, en la sociedad española (y, por ende, alameña), se está dando una creciente sensibilidad con los animales. Un reciente estudio de la Fundación BBVA publicado en enero de 2022 refleja que menos de 2 de cada 10 españoles (1,9) están a favor de los festejos taurinos, siendo este rechazo a la tauromaquia más acentuado en las mujeres (más de la mitad de la población) y en personas con estudios superiores.

Es por ello que desde el GM Podemos planteamos al Pleno del Ayuntamiento de El Álamo los siguientes:

| |
|---|
| REGISTRO DE ENTRADA |
| AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO |
| Oficina/unidad: REG01 |
| Nº Registro: 3525 Año: 2022 |
| Fecha: 23/05/2022 Hora: 09:24 |

ACUERDOS

1. Reducción drástica y significativa del presupuesto para los festejos taurinos previstos para los primeros días de septiembre de 2022, abonando, si es preciso, la garantía a la empresa licitadora (algo que, igualmente, supone un gran ahorro).
2. Utilización de la parte ahorrada del presupuesto para dichos festejos en aspectos de mayor necesidad y urgencia para nuestras vecinas y vecinos: atención alimentaria y psicosocial (servicios sociales), fomento activo del emprendimiento, acciones formativas, seguridad, limpieza, asfaltado y acerado, ocio sano para jóvenes, control de colonias felinas, etc.
3. Compromiso de este Pleno de no financiación de sucesivos festejos taurinos en los próximos años, destinando dicha partida presupuestaria a otros fines más necesarios, como los mencionados en el anterior punto. O, al menos, compromiso de reducción drástica y significativa de dicha partida presupuestaria.

El Álamo, Madrid, a 20 de mayo de 2022



María Loureiro González, portavoz GM Podemos